1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número _1__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0121-2026	
Nombre completo del contratista: YAMILETH ESPINOZA ROJAS	
Documento de identificación: 66.865.801	
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 08/Ene/2026	Fecha terminación 30/Abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($31.304.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 31.304.000	$ 7.826.000	$ 0	$ 23.478.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9497145532 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2045958127 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 30 de diciembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Gestionar la elaboración de Informes de Ejecución Presupuestal y Contratación de DATIC, detallada por las Subdirecciones, proyectos de Inversión y fuentes de financiación.

1.1 Preparó y entrego los informes de Contratación y Ejecución Presupuestal mes de enero, con la ejecución por Subdirecciones/Unidad de Apoyo, por Fichas BP, por elementos PEP e Informes de Ejecución por Fondos.

https://drive.google.com/drive/folders/1jWhchqVNTwaXeYje9nFwTVYzHCJkIZOh

2. Gestionar los documentos que soportan la ejecución presupuestal, tales como Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales de Compromiso, fichas técnicas contables y demás documentos requeridos según la necesidad de DATIC, en sistema SGAFT-SAP y en el aplicativo Gestión de Contratistas.

2.1 Participó en la elaboración de los Registros Presupuestales de Compromiso en el sistema SGAFT-SAP, perteneciente a los prestadores de servicios del grupo 2 de contratación periodo enero- abril de 2026 (Subdirección de Tecnología Digital).

2.2 Participó en la elaboración de las Fichas Técnicas en el aplicativo de gestión de contratistas, perteneciente a los prestadores de servicios del grupo 2 de contratación periodo enero- abril de 2026 (Subdirección de Tecnología Digital).

2.3 Participó en la elaboración del Registro Presupuestal de Compromiso de contratos proveedores persona jurídica – empréstito, así como tramitar la actualización de las fichas técnicas en contaduría del Departamento de hacienda.

2.4 Participó en la solicitud de creación de datos maestros Activos Fijos y reclasificación cuentas del gasto por honorarios, de la OC151342 HR SOLUTIONS SAS. Así mismo participó en la solicitud de anulación de cuenta activo del contrato No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4134.01026.1.0563-2025 de ALIANZA PUBLICA, trámites radicados en la Unidad de Bienes y Servicios.

https://drive.google.com/drive/folders/1AvWgTQJOLi7-FtYejlG_TEbYwyx8K_Rj

3. Gestionar la radicación y envió de cuentas de los prestadores de servicios y proveedores adscritos a DATIC, en sistema SGAFT-SAP.

3.1 Participó en la revisión de cuentas de las cuentas de cobro de la subdirección de Innovación recibidas vía correo electrónico.

3.2 Participo en el cargue y procesos en el sistema SAP así: cargue documentos transacción ME23N, entrada almacén transacción MIGO, radicación de las cuentas en la transacción ZCTRL_00 y envió correo transacción ZCTRL_01, de cuentas Prestadores de Servicios.

3.3 Participo como enlace en la solicitud de desembolso de cuentas a pagar a proveedores con el fondo de Crédito Interno – empréstito, enviadas a la Subdirección de Finanzas.

https://drive.google.com/drive/folders/1mZtAK46dTrUeTwo_NdAD5eF9HwVnL6Hz

4. Gestionar la proyección, solicitud y control de la Necesidad de Personal de DATIC, así como realizar los trámites de solicitud y control de Insuficiencias de personal.

4.1 Preparó y entrego matriz control de Insuficiencias del Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con las insuficiencias utilizadas mes de enero de 2026.

4.2 Preparo y entrego solicitud de Alcance al Plan de Previsión de Prestadores de Servicios en la vigencia 2026, según oficio No. 202641340100000344. Actualización y entrega del formato de necesidad aprobado según MEDE01.05.04.P008.F001 vers 5.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Así mismo preparo y entrego solicitud de insuficiencias adicionales en la vigencia 2026, para el Departamento Administrativo de Tecnologías de Información, según oficio No. 202641340100000304.

https://drive.google.com/drive/folders/1TrhrSrQeKgdjO5otv0D7NmBr3-Gr3MY4

5. Gestionar de manera oportuna la información financiera para atender los requerimientos de los organismos, las auditorías de los diferentes entes de control, y la formulación e implementación de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- No se ejecutó esta actividad en el presente periodo

6. Gestionar acciones de apoyo para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad, mediante acompañamiento técnico y ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, así como de sus lineamientos y estrategias, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y las metas institucionales establecidas.

6.1 Participó en el diligenciamiento de la matriz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con las acciones relacionadas a la política presupuestal del organismo en el mes de enero de 2026.

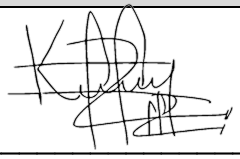
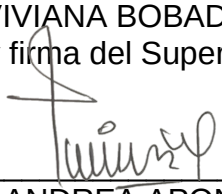
https://drive.google.com/drive/folders/10InvvCxH2zx89RT1c9ZUHP_rYqBg271_

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Participó en las reuniones de Planeación y seguimiento de actividades del equipo de presupuesto.

https://drive.google.com/drive/folders/1p7788QkA3q4N6iFq6SJKDd-VW7JRWYrJ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE Nombre y firma del Supervisor  _____ JESSICA ANDREA APONZA MONTOYA Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de enero de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.